



ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GADDMQ CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 26 días del mes de febrero de 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2023, realizado en la Administración Zonal Manuela Sáenz, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debidamente representado por el Administrador Zonal Manuela Sáenz, Sr. Hernán Alejandro Ortiz Díaz y por otra parte las y los assembleístas representantes de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito que forman de las parroquias urbanas pertenecientes a la Administración Zonal Manuela Sáenz, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

El Administrador Zonal informa que se encuentran presentes cuarenta y seis (46) personas, en representación de veinte y ocho (28) Asambleas Barriales, y diez y ocho (18) de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, luego de lo cual, el Director Zonal de Participación Ciudadana, señor Roberto David Carpio Rubio, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
	Registro de asistentes	Se registra la asistencia de las personas interesadas.	- Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles, cinta masking gruesa para escribir el nombre de los participantes.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.



5 min	1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2023	La o el asambleísta metropolitano designado entre ellas/ellos, y el/la Administradora Zonal dan la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los objetivos de la consulta e instala la reunión.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
10 min	2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana	Un delegado de la AZ o un/a asambleísta metropolitano/a explica los ejes y la metodología de trabajo de esta reunión.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de los ejes y metodología de la consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
15 min	3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2023	<ul style="list-style-type: none"> - El/la Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas en relación con los ejes estratégicos del PMDOT. - Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana. - Facilitador/a general. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
45 min	4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT	<ul style="list-style-type: none"> - Se conforman cuatro mesas de trabajo con un número similar de personas participantes: 1) Gobernabilidad e Institucionalidad; 2) Territorial; 3) Económico; y, 4) Social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de sistematización (borrador de acta). - Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta masking. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo. - Equipo de la Dirección de Participación



		<ul style="list-style-type: none"> - Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización. - Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica al eje estratégico correspondiente (6-8'). - La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023? - Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond. - Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales. - Los/as sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta). 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas y sillas suficientes - Aulas aisladas de ruidos externos. 	Ciudadana de las Adm. Zonales.
10 min	5. Cierre de la consulta ciudadana	Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal



10 min	6. Firma del acta de la consulta ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta. - Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Borrador del acta de la consulta ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitadores/as generales. - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal
--------	---	---	---	---

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2023.

La asambleísta metropolitana, señora María Belén Delgado Barahona toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

El Técnico de Participación Ciudadana, Sr. Francisco Javier Prado Nieto, expone los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2023 el 16 de enero del 2024.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0034-ME del 13 de diciembre de 2023 el Alcalde, Pabel Muñoz establece: (...) "a fin de dar cumplimiento con lo estipulado designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ, de acuerdo al siguiente detalle:



Entidad	Descripción o papel que desempeña
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTYPC)	1) Liderar el equipo como la Secretaria encargada de la Participación Ciudadana. 2) Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local. 3) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría General de Planificación (SGP)	1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría de Comunicación (SECOM)	1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	1) Observar y acompañar en el proceso como ente verificador del cumplimiento. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias."

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 95.- "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."

Artículo 100.- "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social."

Artículo 204.- "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación." (...)



Artículo 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

1. *Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
2. *Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 88.- *“Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”*

Artículo 90.- *“Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”*
(...)

Artículo 91.- *“Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

1. *Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
2. *Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
3. *Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
4. *Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”*

Artículo 95.- *“Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en*



consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 304.- *“Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:*

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.” (...)

Resolución No. CPCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): *“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”*

2.2 Objetivo general:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas de interés de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del período 2023, considerando los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como mecanismo de ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social.

2.3 Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía la metodología el proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado para realizar las consultas ciudadanas sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.
- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de sus metas del periodo 2023.
- Realizar reuniones de las unidades básicas de participación para consultar a la ciudadanía sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.



3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2023.

Una vez explicada la metodología y las normas, el Director de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz Sr. Roberto David Carpio Rubio presenta la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2023, tomando en consideración cada uno de los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT).

Luego, el Director de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz, da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante:

1. Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad:

Objetivo estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

2. Eje Estratégico- Territorial:

Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.

Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.

3. Eje Estratégico- Económico

Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.

4. Eje Estratégico- Social:

Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.



Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Objetivo Estratégico del PMDOT 2021-2033	Número de personas
Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad	8
Eje Estratégico- Territorial	10
Eje Estratégico- Económico	10
Eje Estratégico- Social	9

4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT.

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debería profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023?

Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Cristian Quishpe/ Consuelo Anchaluisa/ Norma Yugcha	10 % Para Proyectos Sociales, ya que es para las productoras /se asigne a infraestructura para proyectos de turismo comunitario/ presupuestos participativos también tomen en cuenta a los gestores culturales del mismo barrio, fortalecer a los actores de territorio para que sean tomados en cuenta
Elena Freile	Mejorar el modelo de priorización de obras ya que la EPMOP se va a hacer cargo de parques, se debe socializar de mejor manera el proceso de inicio, ejecución y fin de obras de presupuesto participativo hay posibles cambios en el modelo de gestión 2024
Milton Chamorro	Se haga un diagnóstico participativo más real para asignación de recursos a partir de la realidad de cada barrio
Milton Chamorro	Mayor asignación presupuestaria para presupuestos participativos



Cristian Quishpe	volver a los centros de desarrollo comunitario se debe asignar presupuesto para contratación de talleristas que sean del sector , cursos y servicios
Consuelo Anchaluisa	Más extensiones de las casas somos en las casas barriales, clases más cortas
Karen Quintana	Es necesario realizar un levantamiento de datos previo , y de acuerdo a la necesidad realizar los servicios en casa somos
Elena Freile	Estudio de ubicación de casas somos lejanía entre barrios de las parroquias
Cristian Quishpe	Mesa técnica interinstitucional en el barrio sobre regularización de barrios y conocer el proceso con todos los involucrados
Norma Yugcha	Agilizar el trámite requisitos y tiempo
Cristian Quishpe	Buscar espacios municipales o terrenos para las personas de economía popular y solidaria
Consuelo Anchaluisa	Creación de un banco de proyectos para la economía popular y solidaria, en las ferias se debe incluir nuevas personas y que los precios sean económicos (ya que son antihigiénicos)
Milton Chamorro	No maltratar a los comerciantes autónomos , ubicar sitios determinados para los comerciantes autónomos

Eje Estratégico- Territorial

Wendy Tuapanta	¿Por qué no se ha hecho mantenimiento en las quebradas? O ¿por qué se han intervenido unas y otras no?
Jorge Asantuña	
Eduardo Yugcha	
Ana Cazos	
Rosa Ramos	
Segundo Ases	
Luz Tapia	¿Se llegaron a los objetivos en relación a la tenencia de animales de compañía?
Pablo Arias	¿Cuántos contenedores se posee en el DMQ y si se cumplió la meta de recolección de basura y residuos y por qué no se tiene un horario regular para la recolección de desechos?
Eduardo Yugcha	
José Díaz	
José Llangarí	



Objetivo 2

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Pablo Arias	¿Por qué no se hace mantenimiento con frecuencia al alumbrado público?
Wendy Tuapanta	
Eduardo Yugcha	
José Díaz	
Wendy Tuapanta	¿Por qué no se hace mantenimiento con frecuencia a áreas verdes?
Jorge Asantuña	
Ana Cazos	
Eduardo Yugcha	¿Por qué no se ha realizado el mantenimiento de Alcantarillado en los últimos 45 años?
Rosa Ramos	
Segundo Ases	¿por qué no se ha intervenido con Bacheo y no se han realizado mantenimientos en fugas de agua potable en el sector de Toctiuco?

Objetivo 3

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Pablo Arias	¿Por qué no existen más Parquaderos en el Centro Histórico?
Eduardo Yugcha	Falta de Señalización peatonal y en las paradas de transporte público y falta de señalización de control de velocidad.
Wendy Tuapanta	
Luz Tapia	
Jorge Asantuña	¿Por qué existe Demora del Transporte público y no existe mantenimiento del mismo, a su vez, no hay mejora en la seguridad del transporte?
Ana Cazos	
Rosa Ramos	

Eje Estratégico- Económico

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Nancy Pillisa, Graciela Cevallos	Fondo semilla de Conquito



Miriam Sánchez	Más comunicación de las obras económicas que se ejecutaron en el DMQ
Rosa Cóndor	Información sobre Senderos Seguros y como tener esto en mi barrio que es necesario
Fabiola Montufar	Informar sobre los temas del eje económico y a través de que medio se socializo y a quien está dirigido los programas
Rodrigo Asifuela	Más información sobre los programas ejecutados dentro del eje estratégico
Augusto Llumiyinga	Mayor información sobre los ejes económicos del lugar donde resido
Carlos Figueroa	Que se impulse la productividad y se realice obras de acuerdo a la necesidad de los barrios y que los mismos sean de calidad
Erika Cedeño	Información clara sobre las obras en diferentes sectores y a que sectores fueron distribuidos los fondos semillas de Conquito

Eje Estratégico- Social

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Fausto Caza	Profundizar la información sobre el eje social respecto a los cumplimientos de la administración actual.
Sonia Logroño	La iluminación, porque no se cumplió en su totalidad, en la Loma Grande
Sonia Logroño	La ausencia de psicólogos en el centro de salud n1, porque no se cumplió la propuesta de aumentar los psicólogos
Sonia Logroño	Porque no se habilitó la UPC de Santo Domingo
Fausto Caza	Porque no se cumplió la proforma presupuestaria del eje social al 100%
Fausto Caza	De las 50 camionetas y motos como fue la distribución a cada zonal
Fausto Caza	De los habitantes de calle, cuál va a ser la solución
Tania Inca	Cuántos operativos se han realizado, detallar cuantas alarmas comunitarias se instalaron en la zona Manuela Sáenz



Luis Valverde	Que se realizó para la iluminación de las escalinatas y en las calles transversales
Luis Valverde	Que se haga cumplir con los contratos de las compañías de transporte público
Tania Inca	Por qué no se descentralizan los eventos culturales, hay muchos en el centro histórico
Alejandro Romero	Cuáles son las funciones y si se cumplió con los objetivos de las brigadas de salud
Bertha Tacuri	Cuántas personas acceden al patronato y porque no se facilita el acceso para el ingreso de más personas
Tania Inca	Falta de personal de Salud en el Centro Histórico
Alejandro Romero	Como se realizó el proceso de asignación de Quito Cunas en las parroquias barrios Existe falta de servicio en las parroquias de la zona centro
Tania Inca	Que temas se han realizado respecto a Fauna Urbana
Fausto Caza	En cuanto a la tasa de seguridad cuanto fue la inversión por zonas y cuanto se gastó en cada una

5. Cierre de la consulta ciudadana.

El Director de Participación Ciudadana Sr. Roberto David Carpio Rubio y el Asambleísta Metropolitano señor Pablo Genaro Arias Salazar agradecen por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaria General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ).



6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 26 días del mes febrero del año dos mil veinte y cuatro.

Srta. María Belén Delgado Barahona
Asambleísta Metropolitana

Sra. Fanny Dinna Barcia Quiñones
Asambleísta Metropolitana

Sr. Oscar Xavier Guzmán Pacalla
Asambleísta Metropolitano

Sr. Segundo Luis Alberto Valverde Orquera
Asambleísta Metropolitano

Sr. Pablo Genaro Arias Salazar
Asambleísta Metropolitano

Sr. Hernán Alejandro Ortiz Díaz
Administrador Zonal